

Consejo Superior de la Universidad de Caldas

A padres de familia, estudiantes, aspirantes, profesores y ciudadanos

Comunicado N° 02 del 2011

Emisión: febrero 25 del 2011, 8:00 a.m.

ASUNTO: ALGUNAS PRECISIONES SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE MATRÍCULAS

Ante las diferentes versiones y opiniones con respecto al futuro nuevo sistema de matrículas de la Universidad de Caldas, es pertinente aclarar:

Los estudiantes de escasos recursos -y todos los demás- que cumplan con los requisitos académicos de admisión tienen su acceso asegurado a la Universidad de Caldas, con el nuevo sistema, aprobado el pasado 28 de enero por el Consejo Superior y que **regirá sólo para los nuevos estudiantes que ingresen a partir del segundo semestre del 2011.**

Mucho se ha especulado con las cifras, alrededor de dicho sistema. Las generalizaciones y exageraciones abundan, pero lo que busca el nuevo sistema es **tomar en cuenta las capacidades económicas de cada familia, para así determinar si puede o no contribuir de alguna manera con la educación superior.**

El nuevo sistema **contempla sólo la destinación de entre el 0% y el 10% de los ingresos mensuales de cada familia** para el pago de la Educación Superior, **en un 90% de los casos.** Esto significa que **quien no pueda pagar no lo hará y quien pueda pagar algo lo hará de acuerdo con sus capacidades económicas,** lo cual es un acto de **equidad** y justicia.

El nuevo régimen también propende por evitar la información falsa, que es facilitada por el actual, lo que ha implicado la investigación de numerosos estudiantes y la sanción de algunos.

Ante el cambio, generalizar cifras y adjetivos es un riesgo. Lo que es cierto es que **hay matrículas de \$0** -más \$17.000 de servicios universitarios- para estudiantes de los estratos más bajos. Para **estratos 2 y 3,** el promedio de matrículas será de **\$166.000 semestrales,** es decir, **\$27.600 por mes.**

En todas las universidades públicas del país se paga por las matrículas y nuestra Universidad seguirá siendo una de las más económicas para la gente. Es la **única en el Eje Cafetero que tendrá unos 1.400 (17%) de sus estudiantes exentos** y que además, **tendrá unos 3.600 (40%) de sus estudiantes con matrículas por debajo de los \$160.000 semestrales,** que equivalen a **\$1.000 diarios** por semestre.

Estas cifras corroboran de sobra nuestra condición de universidad pública, que cuenta con recursos de la Nación. Aún con el nuevo sistema en pleno funcionamiento -lo que ocurrirá **en seis años-**, **las matrículas representarán máximo el 8% del presupuesto total de la U. de Caldas.**

Además, el Área de Bienestar Universitario de la U. de Caldas otorga cada semestre 300 becas de compensación de \$450 mil por estudiante, 190 cupos para residencias, 423 para alimentación y 207 becas para monitorías de hasta \$618 mil por estudiante, entre otras nueve modalidades de apoyo, que representan un valor total de **\$797 millones al año**. Por otra parte, se invierten \$40 millones anuales en viajes académicos internacionales de los estudiantes.

Estamos convencidos de que **la equidad y el esfuerzo individual** son indispensables en la construcción de una sociedad más justa, desarrollada y próspera. Precisamente, por esta convicción el Consejo Superior de la U. de Caldas aprobó el nuevo sistema de matrículas.

La Acreditación de Alta Calidad, la inversión de \$20 mil millones en obras físicas, la vinculación de 70 profesores de planta nuevos en los últimos tres años, las certificaciones Icontec e IQNet, el ser una de las 10 mejores universidades del país en investigación, entre otros esfuerzos, **merecen el reconocimiento** de la comunidad universitaria, de los caldenses y de la ciudadanía, en general.

Necesitamos abrir nuestra mente y aportar para que la U. de Caldas permanezca abierta al mundo y funcionando de una manera justa y equitativa.



MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Presidente del Consejo Superior
Universidad de Caldas



CLARA INÉS BARCO GÓMEZ
Secretaria del Consejo Superior
Universidad de Caldas